

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
(UICN-ORMACC)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

*“Desarrollo de criterios para la nominación de agencias nacionales para la acreditación ante el
Fondo Verde para el Clima”*

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	4 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Oficina UICN Guatemala en coordinación con el MARN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, ayuda al mundo a encontrar soluciones pragmáticas para nuestros desafíos más urgentes en materia de ambiente y desarrollo.

La labor de la UICN se centra en la valoración y conservación de la naturaleza, asegurando una gobernanza efectiva y equitativa de su uso, y desplegando soluciones basadas en la naturaleza para los desafíos globales del clima, la alimentación y el desarrollo. La UICN apoya la investigación científica, dirige proyectos de campo alrededor del mundo, y reúne a

gobiernos, ONGs, las Naciones Unidas y empresas, para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas.

La UICN es la organización ambiental más antigua y más grande del mundo, con 1,300 miembros representantes de gobiernos y ONGs, y alrededor de 10,000 voluntarios expertos en unos 160 países. La labor de la UICN es apoyada por un equipo de 900 personas en 50 oficinas y cientos de afiliados en sectores públicos y privados y ONGs alrededor del mundo.

Del Proyecto

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ha solicitado en el apoyo del Fondo Verde del Clima (FVC) para desarrollar su “Programa Preparatorio” en su calidad de Autoridad Nacional Designada (AND) ante el FVC, para lo cual ha seleccionado a la UICN como su socio implementador.

El apoyo que la UICN brindará a la AND de Guatemala para desarrollar el “programa de preparación”, es una acción necesaria para fortalecer las capacidades técnicas del MARN y aprovechar los beneficios que el FVC puede brindar al país. Esta herramienta permitirá cultivar y fortalecer el potencial de participación de las diferentes partes interesadas a nivel nacional incluido el sector privado (cuya participación ha sido escasa hasta el momento) y apoyar la supervisión apropiada de las actividades que tengan vinculación con el FVC en el país.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta el MARN para dar cumplimiento a sus responsabilidades como AND será fortalecer la capacidad técnica incluyendo la calidad de información relacionada con las operaciones y procedimientos del Fondo el cual queda a cargo del equipo técnico de trabajo del Ministerio. Al respecto, las actividades preparatorias mejorarán la comprensión de las operaciones del FVC y contribuirá a que el MARN como AND pueda definir las prioridades nacionales relacionadas con el FVC e identificar a los actores y socios relevantes para la aplicación de estas prioridades.

Guatemala ha desarrollado diversos instrumentos políticos, legales y estratégicos referentes al Cambio Climático, de los cuales resalta: a) La Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático (Decreto 7-2013 del Congreso de la República); b) Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala, “PROBOSQUE” según Decreto 02-2015 del Congreso de la República); c) El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático d) La Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés), entre otros. No obstante, es necesario fortalecer las capacidades de coordinación de estos diferentes instrumentos, con miras a definir las prioridades nacionales en materia de cambio climático. En este sentido, el apoyo a la preparación del FVC permitirá a Guatemala establecer un marco claro y articulado de inversiones prioritarias para el cambio climático

que guíe la identificación y preparación de propuestas de financiamiento para presentar al Fondo en 2017. Al mismo tiempo permitirá a los sectores interesados identificar oportunidades para facilitar el acceso directo a los recursos del FVC.

Como punto de partida para desarrollar una relación exitosa y beneficiosa con el FVC, las capacidades de la AND que se fortalecerán en el marco del programa de preparación, se centrarán no sólo en mejorar las capacidades de gestión de recursos potenciales del FVC y en la difusión y socialización de los principales instrumentos financieros a nivel de país; si no también se pondrá énfasis en las lecciones aprendidas, las acciones y estrategias de implementación de otros mecanismos financieros internacionales, así como a los esfuerzos realizados por otros actores pertinentes que se han sumado a contrarrestar y regular los efectos derivados del cambio climático en el país.

En este contexto, existe un gran potencial para que Guatemala trabaje con el Fondo y pueda aprovechar las iniciativas en curso de las instituciones nacionales, así como de los principales cooperantes, para promover un cambio de paradigma en los sectores pertinentes tanto económicos como productivos, en los cuales es necesaria la implementación de medidas de adaptación y mitigación, aprovechando las sinergias existentes, o sobre las posibilidades de tomar las iniciativas existentes a escala para reducir las vulnerabilidades del país derivado de los efectos del cambio climático.

Como parte del fortalecimiento de la Autoridad Nacional Designada para el cumplimiento de su rol ante el FVC, se tiene planificado el desarrollo de un programa de capacitación para fortalecer las capacidades de los funcionarios vinculados con el proceso de evaluación de las propuestas de financiamiento a presentarse ante el Fondo, así como de otras instancias públicas, como el caso de SEGEPLAN y MINFIN (miembros del Comité para la revisión de propuestas del FVC), así como de actores de la sociedad civil, entidades acreditadas y del sector privado.

Además, se tiene contemplado el desarrollar un proceso por medio del cual se logró generar un listado de entidades locales con las condiciones necesarias para poder acreditarse ante el FVC, como entidades de acceso directo. El Fondo tiene un especial interés en la acreditación de entidades nacionales, las cuales denomina de acceso directo, a fin de garantizar una alineación de las prioridades nacionales y la correcta apropiación de las acciones de proyectos en el largo plazo, mediante la participación de una plataforma multi-actores.

En su décima reunión, la Junta Directiva del Fondo acordó proporcionar inicialmente hasta USD 200 millones para al menos 10 proyectos piloto, provenientes de entidades de acceso directo.

Razón por la cual, se hace necesario contratar los servicios de consultoría que faciliten la promoción del FVC y su proceso de acreditación y contar finalmente con una lista de entidades con potencial de acreditarse como entidades de acceso directo.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Fortalecer a Guatemala para el acceso directo al Fondo Verde para el Clima por medio de la identificación de entidades nacionales con potencial para acreditarse y canalizar fondos de dicho mecanismo.

2.2. Específicos:

- I. Elaborar los criterios y procedimientos para la nominación y evaluación de entidades con potencial para acreditarse ante el Fondo Verde para el Clima, que cumpla y compatibilice con los requerimientos nacionales para la obtención de la no objeción.
- II. Socializar el FVC, su proceso de acreditación, sus estándares fiduciarios y sus salvaguardas ambientales y sociales con entidades locales vinculadas con la implementación de acciones de cambio climático y que podrían acreditarse ante el Fondo.
- III. Identificar las entidades con potencial de acreditación ante el Fondo Verde para el Clima en Guatemala.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

- Producto 1: Documento conteniendo: i) Criterios a cumplir por parte de organizaciones locales para la acreditación ante el FVC, en total cumplimiento de los requerimientos del fondo y la necesidades de información de la AND; ii) Propuesta metodológica para la evaluación de las entidades con intención de acreditarse ante el FVC por parte de la AND, que incluya criterios a evaluar, la estructura interna para elaborar la evaluación y el procedimiento para la evaluación; para que finalmente puedan obtener la no objeción por parte del MARN.
- Producto 2: Informe detallado conteniendo: i) el mapeo de entidades nacionales (no gubernamentales, sector privado) que realizan actividades vinculadas con el cambio climático y que tendrían potencial para acreditarse ante el FVC; ii) Memoria de al menos tres talleres de socialización (ONGs, sector privado/cooperativas y entidades público-privadas) del proceso de acreditación con entidades nacionales, que incluya, informe de cada taller, listado de participantes y memoria fotográfica.

- Producto 3: Informe final incluyendo: i) Listado de las entidades identificadas como candidatas para acreditarse como entidades de acceso directo ante el FVC; ii) Perfil institucional y análisis de brechas de al menos cinco entidades identificadas con potencial para acreditarse, tomando como base los criterios definidos previamente.

4. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

4.1. Actividades y programación.

Objetivos específicos	Actividades	Mes 1		Mes 2				Mes 3				Mes 4					
		Semana		Semana				Semana				Semana					
		1	2	1	2	3	4	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar y presentar plan de trabajo, con base en la información previamente generada por UICN 																
1 Elaborar los criterios y procedimientos para la nominación y evaluación de entidades con potencial para acreditarse ante el Fondo Verde para el Clima, que cumpla y compatibilice con los requerimientos nacionales para la obtención de la no objeción	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar y analizar la información referente al FVC, sus procedimientos para la acreditación en entidades, salvaguardas y otros documentos de interés. • En coordinación con el MARN definir los requerimientos nacionales que deberían de cumplir las entidades con intención de acreditarse ante el FVC. • Definir el procedimiento y los mecanismos para la evaluación interna de las entidades con la intención de acreditarse. • Elaborar una guía con estándares del Fondo y legislación nacional para aplicar como entidad ante el FVC. • <i>Producto 1: Documento conteniendo: i) Criterios a cumplir por parte de organizaciones locales para la acreditación ante el FVC, en total cumplimiento de los requerimientos del fondo y la necesidades de información de la AND; ii) Propuesta metodológica para la evaluación de las entidades con intención de acreditarse ante el FVC por parte de la AND, que incluya criterios a evaluar, la estructura interna para elaborar la evaluación y el procedimiento para la evaluación; para que finalmente puedan obtener la no objeción por parte del MARN.</i> 																
2. Socializar el FVC, su proceso de acreditación, sus estándares fiduciarios y sus salvaguardas	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las diferentes entidades vinculadas con los temas de cambio climático que podrían tener potencial para la acreditación como entidades locales ante el FVC 																

Objetivos específicos	Actividades	Mes 1		Mes 2				Mes 3				Mes 4				
		Semana		Semana				Semana				Semana				
		1	2	1	2	3	4	3	4	1	2	3	4	1	2	3
ambientales y sociales con entidades locales vinculadas con la implementación de acciones de cambio climático y que podrían acreditarse al Fondo.	<ul style="list-style-type: none"> • Compilar la información sobre las salvaguardas y requisitos que deben cumplir las entidades para acreditarse ante el FVC en compatibilidad con la legislación nacional • Desarrollar al menos 3 talleres de socialización del FVC y los requisitos para su acreditación con las entidades identificadas previamente. • Producto 2: <i>Informe detallado conteniendo: i) el mapeo de entidades nacionales (gubernamentales, no gubernamentales, sector privado, banca) que realizan actividades vinculadas con el cambio climático y que tendrían potencial para acreditarse ante el FVC; ii) Memoria de al menos tres talleres de socialización (ONGs, sector privado/cooperativas y entidades público-privadas) del proceso de acreditación con entidades nacionales, que incluya, informe de cada taller, listado de participantes y memoria fotográfica.</i> 															
3. Identificar las entidades con potencial de acreditación ante el Fondo Verde para el Clima en Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a las entidades que cuenten con los requerimientos establecidos por el FVC y listarlas. • Desarrollar reuniones con las entidades que llenen los requisitos para el llenado del perfil de cada una de ellas. • Analizar la información de las entidades para el desarrollo de su perfil e identificación de brechas para su acreditación ante el FVC. • Producto 3: <i>Informe final incluyendo: i) Listado de las entidades identificadas como candidatas para acreditarse como entidades de acceso directo ante el FVC; ii) Perfil institucional y análisis de brechas de al menos cinco entidades identificadas con potencial para acreditarse, tomando como base los criterios definidos previamente.</i> • <i>Brechas o vacíos sobre las entidades gubernamentales para acreditarse ante el FVC y análisis de posibilidades de acreditarse como Guatemala con el Fondo de Cambio Climático.</i> 															

4.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
Producto 1	10-10-2018	20%
Producto 2	30-11-2018	40%
Producto 3	20-01-2018	40%

- *Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN*
- *Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.*

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSULTOR

- Carta de Presentación: que incluya las competencias técnicas específicas del postulante, en el tema de consultoría.
- Hoja de vida.
- Propuesta Técnica que contenga cronograma tentativo en relación con las actividades y productos (ajustada al tiempo planteado de la consultoría).
- Propuesta Económica.

En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante (incluir cv)
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

6. PERFIL TÉCNICO

- *Profesional, empresa o institución con experiencia en ciencias ambientales, sociales, económicas, u otras ciencias afines o profesional con conocimientos sobre cambio climático.*
- *De preferencia experiencia en el desarrollo de perfiles empresariales, institucionales o de gobierno.*
- *Experiencia en el desarrollo de procesos de consulta y validación.*

- *De preferencia con experiencia de trabajo en instituciones del sector público.*
- *Capacidad en facilitación de eventos*
- *Manejo de programas de office y Windows.*
- *Manejo del idioma ingles.*

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de 4 meses

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): para cumplir con los productos esperados el/la consultor(a) deberá trabajar en estrecha coordinación con el consultor principal, designado para apoyar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (ADN) del Fondo Verde del Clima (FVC) en la coordinación general del Programa Preparatorio, el Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático a través de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, así como con diferentes entidades relacionadas con la ejecución de las actividades descritas. Además, deberá desarrollar talleres de socialización y validación de los productos.

La entrega de los productos incluirá todos los archivos desarrollados en formato digital, con los textos, bases de datos, y demás trabajos realizados para elaborar los productos.

Los informes de la consultoría deberán seguir la siguiente estructura:

- ✓ Nombres de los autores, lugar y fecha
- ✓ Resumen ejecutivo del informe (100-150 palabras)
- ✓ Introducción con el problema, los objetivos, justificación y alcances de la consultoría o estudio (no más de dos páginas)
- ✓ Marco conceptual y antecedentes con su respectiva revisión de literatura (no más de dos páginas)
- ✓ Metodología
- ✓ Resultados
- ✓ Conclusiones y recomendaciones.
- ✓ Anexos: bibliografía/documentos consultados; personas entrevistadas; otros según aplique.

8. OTROS GASTOS

El monto de la consultoría cubrirá los honorarios del consultor(a), empresa o entidad designada, los gastos de talleres (salones, alimentación y otros) y materiales necesarios para

el desarrollo de las capacitaciones serán cubiertos por la UICN. El consultor, empresa o entidad tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; gastos de parqueos y transporte dentro de la ciudad, tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia. La consultoría no cubrirá gastos administrativos.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Propuesta Técnica que incluya actividades, metodología y cronograma: 50%
- Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares: 30%
- Propuesta Económica, que incluya todos los gastos que involucre la realización de este trabajo: 20%

10. ENVÍO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada a: victoria.hernandez@iucn.org; sofiamariela.madrigal@iucn.org y skguzman@marn.gob.gt, bajo la referencia “*Desarrollo de criterios para la nominación de agencias nacionales para la acreditación ante el Fondo Verde para el Clima*” a más tardar el 21 de septiembre de 2018.